



Recepción de Solicitudes para Gestión de Obras.

Secretaría de Bienestar Social >> Programas Sociales

Servicio de Atención a los solicitantes de Obra o Servicio Público (Pavimento, Red de Agua Potable, Red de Drenaje Sanitario, Red Eléctrica, Tomas y Descargas, Bacheo, Aulas, Bardas perimetrales, Limpieza de áreas verdes, Movimiento de Terraceria en vía pública o áreas verdes, Relleno (Sulfato de Calcio) para vialidades, etc.)

Información

Vigencia	Indefinida
Tipo de Resolución	N/A
Costo	Gratuito.
Plazo de respuesta	Variable.

Requisitos

1. Llenar la solicitud de la Secretaría o solicitud escrita, dirigida al Presidente municipal
 2. Identificación Oficial (Original y copia)
 3. Fotografias con imagenes del problema que describen y de los servicios que carecen.
 4. Plano donde se ubique y describa la distancia o longitud de o solicitado.
-

Proceso

1. Presentar mediante escrito la solicitud, en la Ventanilla de Programas Sociales o con los Enlaces de los Consejos Vecinales de la Secretaría.
 2. El Servidor Público recibe la solicitud y la canaliza a la Secretaría de Desarrollo Urbano para su análisis.
 3. La Secretaría de Desarrollo Urbano dictamina si es susceptible de realizarse la obra.
 4. En caso de que proceda, se realiza la obra.
-

Marco Jurídico

Del Trámite

Art. 6, 8, 11, 13, inciso j) y 30 del Reglamento de la Administración Pública Municipal.



Del Costo

N/A

Quejas y Denuncias

Autoridad Investigadora, Contraloría Municipal

Responsable Lic. Pablo Florencio Fermín

Domicilio Calle Sexta y González S/N, Zona Centro, C.P. 87300

Teléfono/Fax 868 810-80-00 y 868 810-80-90, Extensión: 53213

Correo electrónico quejasydenuncias@matamoros.gob.mx

Nota: La información contenida en esta Ficha Técnica es responsabilidad de la Dependencia o Entidad indicada. La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Municipio y se extiende sólo con fines informativos.